

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Cuadernillo informativo

PROTOCOLO DE INCORPORACIÓN Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS VOLUNTARIAS



Proyecto de
**"Formación de
personas voluntarias"**
subvencionado a cargo
de la asignación
tributaria del 0,7% del
IRPF.



Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación



don bosco

© Fundación Proyecto Don Bosco, 2020.

Proyecto de "**Formación de personas voluntarias**" subvencionado por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía a cargo de la asignación tributaria del 0,7% del IRPF.

1. Introducción.

Las personas voluntarias atesoran un compromiso real y un sentido de la justicia que les lanza hacia una forma de ser que les lleva a dar pasos en su opción voluntaria. Para responder a ella, realizan un proceso personal que les emplaza a:

- **Reflexionar sobre qué quieren hacer y en qué mundo te gustaría vivir.** Ese primer impacto sobre su propia realidad les impulsa a erradicar las causas de tantas necesidades sociales que observan. En DON BOSCO, lo vivimos de forma carismática cuando recordamos la expresión de Don Caffasso a san Juan Bosco: camina y observa a tu alrededor.
- **Identificar necesidades** a las que somos sensibles. Estas nos ayudan a percibir nuestro alrededor y a atisbar la posibilidad de un cambio social. Los valores personales en este momento se alinean y se conforman como una brújula para descubrir la motivación del voluntariado DON BOSCO.
- **Valorar la disponibilidad y las capacidades** de las personas voluntarias para favorecer que tu hacer y tu motivación crezcan en el desarrollo de las habilidades, los campos y las actividades para las que te consideras más capacitado.
- **Comprometerse con DON BOSCO** para ser un colaborador activo en el futuro de terceras personas y para contribuir realmente en que el mundo sea cada día un poco mejor.

Una vez que han elegido comprometerse con DON BOSCO es necesario que cumplan los siguientes requisitos¹:

- Tener cumplidos los 16 años de edad; aunque en el caso de ser menor de edad, se debe contar con el consentimiento de padre/madre o tutores legales.
- Poseer madurez y equilibrio emocional.
- Tiempo libre suficiente para realizar una actividad ordenada.
- Confidencialidad en la información de las personas con las que trabaja.
- Poseer certificado negativo de antecedentes penales.
- Identificación con la misión, visión y valores de la Fundación Proyecto Don Bosco.

¹ Se incorporan los elementos mínimos que marca la ley del voluntariado estatal y algunos que son propios de la entidad.

Del mismo modo, el perfil del voluntariado DON BOSCO pondera positivamente que las personas posean las siguientes competencias como un aspecto deseable para el buen desarrollo de la acción voluntaria en la entidad:

- Conciencia crítica.
- Capacidad de desarrollo y oportunidades para destinatarios en riesgo o exclusión social.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Gestión y resolución de conflictos.
- Comunicación.
- Empatía y escucha activa.
- Creatividad.
- Flexibilidad.
- Capacidad de liderazgo.

Con esta realidad, la Fundación dispone de un ciclo de gestión que se muestra en este diagrama de flujo donde se marcan cada uno de los momentos por los que atraviesa la acción voluntaria que prestan las personas dentro de los proyectos.



A continuación, describimos el momento de solicitud de la oferta de voluntariado y de la posterior acogida d las personas voluntarias.

2. Recepción de solicitudes

El proceso de recepción de solicitudes se activa cuando la persona voluntaria ha mandado su solicitud de voluntariado que aparece en la web. Estas solicitudes serán ajustadas a las necesidades que presentan los diferentes proyectos de las sedes territoriales; precisando perfectamente la solicitud en cuanto a horario, labor a desempeñar, competencias, tiempo de acción, etc.

Una vez, rellena y enviada dicha solicitud, los servicios centrales de la entidad son los que reciben la información; la cual, será analizada para ver si las características de la persona voluntaria se ajustan a las necesidades del proyecto.

Seguidamente, se enviará la información al responsable territorial de dicho proyecto para ver si es posible empezar con el proceso de selección y establecer el primer contacto con la persona.

Aquí se muestran los pasos del proceso de recepción de solicitudes numéricamente.

1. Envío de solicitud a través de la web (www.fundaciondonbosco.es) para participar en las ofertas activas de voluntariado.
2. Comunicación a la persona voluntaria que su solicitud ha sido recibida y está siendo valorada.
3. Recepción y análisis de información por parte de la entidad (Servicios Centrales, Direcciones Territoriales u otros).
4. Envío de información revisada sobre candidatos/as a la oferta de voluntariado al responsable territorial de dicho proyecto.
5. Encuentro personal con el voluntariado.
6. Valoración del ofrecimiento de voluntariado y asignación al proyecto más idóneo a su perfil y necesidades reales de los proyectos. En caso de no existir oferta de voluntariado, se le informará de futuras necesidades que irán apareciendo en los canales de comunicación de la entidad.

Dicho proceso es muy importante, debido a que es el primer paso que se da en la vida del voluntario dentro la entidad. Por lo tanto, debe existir una gran coordinación entre los servicios centrales y el responsable territorial del proyecto.

3. Selección de solicitudes

El proceso de selección se pone en marcha cuando la información enviada por la persona voluntaria ha sido analizada y aceptada por los servicios centrales de la entidad, y la persona voluntaria ha conocido tanto la entidad como las diferentes formas de colaboración y ambas partes establecen un primer contacto. Superado el mismo, si la persona voluntaria sigue interesada, le comunicará a la organización su voluntad de incorporarse.

La selección dará inicio con una entrevista, que deberá seguir un esquema fijo. Ayudando de esta forma a las personas responsables a reunir información homogénea sobre los candidatos y candidatas. Esta entrevista será llevada a cabo por el responsable de voluntariado de la zona o el responsable de dicho proyecto a la que la persona voluntaria se unirá. Previamente desde servicios centrales, se le habrá dado la información correspondiente a dicho responsable para el primer contacto y también, desde los servicios centrales, se habrá estado en continuo contacto con la persona voluntaria.

Una vez que se haya seleccionado al voluntario/a en cuestión se dará inicio al proceso de acogida e incorporación de la persona voluntaria, haciendo participe a la misma en el proceso de asignación de tareas y responsabilidades. Dicho proceso se llevará en coordinación por parte de servicios centrales, para llevar a cabo desde primera hora el proceso de acompañamiento y comunicación constante; y del coordinador del proyecto en cuestión, debido a la cercanía territorial que tendrá con la persona voluntaria.

En el caso de que la plaza haya sido rellenada por varias personas, las cuales todas encajan dentro del perfil, se buscará dar solución a esa problemática para que ninguna de las personas se quede fuera de la entidad. O bien, se compagina esa acción voluntaria entre varias personas o bien se le presenta la posibilidad a alguna de ellas para llevar a cabo otra acción voluntaria en la entidad.

4. Incorporación y acogida

La incorporación de cualquier persona voluntaria a la entidad implica que ambas partes han llegado a un acuerdo, que es el marco de la relación de colaboración que comienza. Es punto muy importante de nuestro Plan, puesto que es el primer paso para la persona dentro de nuestra entidad. Es vital que, desde este primer momento, los equipos que lo aborden, busquen la mayor



comodidad de la persona voluntaria para que puede sentirse a gusto. Este momento será abordado por el responsable de voluntariado del territorio o el coordinador del proyecto donde va a llevar a cabo la acción.

Seguidamente se pasará al momento de la firma y entrega de toda la documentación necesaria previa a empezar con la acción voluntaria. Esto debe ser abordado como un paso más de dicho proceso, evitando que se convierta en un trámite administrativo que le reste el valor que tiene; pero siempre sin quitar la importancia que tiene toda la documentación y la explicación de la misma.

Una vez firmado por ambas partes, la persona voluntaria debe quedarse con su copia y la entidad archivará la suya siguiendo los criterios establecidos. Este aspecto es muy importante ya que a partir de ese momento se generarán otros documentos ligados a la relación del voluntariado con la organización.

Realizado este primer gran momento, la acogida de la persona voluntaria debe gestionarse de forma específica; es un momento clave en el que la entidad presenta su actividad, estilo y valores. Presentándoles de una manera cercana a todo el equipo que forma el proyecto y a los protagonistas del proyecto, los destinatarios, con lo que va a llevar a cabo la acción voluntaria. En este instante, también es muy conveniente transmitirle al equipo y a los destinatarios la importancia que tienen en la acogida de las personas voluntarias que se unen al proyecto; ya que son claves para que estas personas se sientan realmente integradas dentro de la entidad y del proyecto en cuestión. Por otro lado, hay que hacer ver en la acogida que la persona voluntaria entra a formar parte del equipo como uno más con todo lo que ello corresponde.

Probablemente, los primeros días serán “menos productivos”, pero le serán de gran utilidad a la persona voluntaria si comprende cuál es su rol en la organización, qué se espera exactamente de ella y qué puede aportar, así como cuál es el sentido de su colaboración en el conjunto de la entidad. Se espera que con el paso del tiempo y el buen trato por parte de todo el equipo se sienta muy integrada dentro de la identidad y pueda llevar su acción voluntaria de la manera más cómodo posible.

Los servicios centrales de la entidad siempre estarán presentes en el momento de acogida del voluntario, acompañando y mostrándose cercanos a los equipos que llevan a cabo la acogida y a la persona voluntaria para hacer este proceso más llevadero y fácil.



fundación

don bosco



Junta de Andalucía

Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación